

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Est periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no se envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 1'75 pesetas
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) 6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) 17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) 20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.) 30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día. 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént., despues de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director) Pago anticipado

Los presupuestos municipales.

Ayer quedaron aprobados los presupuestos municipales que deben regir durante el ejercicio de 1887 88, en la sesion que celebró la Junta de asociados. Hé aqui el resumen de dichos presupuestos, comparándolos con los del anterior año económico:

GASTOS.	1887 88		1886-87.	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Capítulo I: Gastos del Ayuntamiento.	142.932'75		130.053'75	
Cap. II: Policia de seguridad	58.442'50		58.282'50	
Cap. III: Policia urbana y rural.	253.972'55		259.363'34	
Cap. IV: Instruccion pública	81.880'75		81.933'25	
Cap. V: Beneficencia municipal.	13.812'50		10.912'50	
Cap. VI: Obras públicas.	89.583'20		115.437'36	
Cap. VII: Correccion pública	40.000'00		38.400'00	
Cap. IX: Cargos.	624.378'53		586.394'25	
Cap. XI: Imprevistos.	10.400'00		10.462'84	
Total general.	1315402'78		1378719'79	
INGRESOS.				
Capítulo I: Propios.	55.268'48		54.825'43	
Cap. III: Impuestos establecidos.	275.012'12		233.512'12	
Cap. IV: Beneficencia municipal.	5.000'00		5.000'00	
Cap. VI: Correccion pública.	10.172'88		9.431'56	
Cap. VII: Ingresos extraordinarios y eventuales.	15.499'12		104.000'00	
Total general.	360.952'60		415.769'11	
Importan los gastos.	1315402'78		1378719'79	
Idem los ingresos.	360952'60		415769'11	
Existe, pues, un déficit de	954450'18		962950'68	

Para cubrir este déficit se ha formado el siguiente presupuesto de ingresos:

	Pesetas.
Recargo sobre la contribucion territorial	120.302'23
Idem sobre la industrial.	67.723'44
Idem en el impuesto de consumos.	595.518'75
Idem en el arbitrio extraordinario sobre artículos de comer, beber y arder.	146.905'76
Idem sobre céntulas personales.	15.000'00
Reintegro de pagos indebidos.	9.000'00
Total.	954.450'18

De la suma de 5.261.611'12 reales que el Ayuntamiento gastará el año próximo, más de la cuarta parte, ó sea 1.459.504'76 reales (364.876'19 pesetas) la invertirá en personal, en esta forma:

	Pesetas.
Sueldos de los empleados y profesores facultativos titulares.	113.622'75
Haberes de los dependientes de la Guardia municipal.	47.625'00
Personal del alumbrado.	5.190'00
Personal y material de limpieza.	40.000'00
Personal de arbolados de los paseos públicos.	15.292'50
Personal y material de mercados y puestos públicos.	13.912'64
Idem de mataderos.	14.406'25
Idem de cementerios.	16.783'66
Idem de aguas.	20.887'50
Personal de instruccion primaria.	45.858'25
Personal de las obras que se ejecutan por administracion.	12.072'00
Personal del deposito municipal.	1.500'00
Jubilaciones, pensiones y viudedades legalmente aprobadas.	17.725'64

El año anterior, es decir, en el ejercicio que aún está vigente, invirtió el Ayuntamiento en personal la suma de 303.024'32 pesetas. Por consiguiente, este año ha recargado 61.851'87 para las atenciones por dicho concepto; al menos así resulta de los números, á no ser que tal resultado obedezca á que en el presupuesto aún en vigor estén englobadas con otras partidas algunas sumas con destino á personal, que se hayan especificado en el del año venidero, ó viceversa, cosa que desearíamos saber con exactitud.

Los proyectos de Guerra.

III. Estadística y requisicion.

Dada la rapidéz con que en paz ó en guerra han de ser movilizados hoy los ejércitos, y los adelantos industriales de las modernas armas de precision y de combate, no es posible dejar desatendido el servicio de requisicion militar al que sirve de base la estadística. Pocas veces ha sido necesaria en nuestra patria la requisicion, pero no por falta de gue-

rra, sino porque las necesidades del ejército eran otras; pero aún en estas ocasiones se ha ejecutado con diverso criterio por no existir un reglamento, una ley á que acomodar los actos del recuento de caballos y demás efectos necesarios para el servicio público ó del ejército.

A suplir las deficiencias que se notan en las diversas leyes ó disposiciones de carácter gubernativo, á la necesidad de incluir en un solo cuerpo de doctrina bajo un criterio fijo todo lo dispuesto, y á la cada dia más imperativa de hacer las ampliaciones que necesitan los modernos adelantos, obedece esta ley.

Para formar la estadística que ha de manifestar el número de animales de silla, carga y tiro con las cuadras necesarias para su estancia; el de cabezas de ganado de cada especie propios para la alimentacion; los barcos, carruajes y demás medios de transporte; los molinos, hornos, fábricas y otros establecimientos industriales, expresando su produccion media anual, y por último, los alojamientos para cada clase de tropas, servirán de base los datos suministrados á Guerra, por el ministerio de Fomento, las memorias anuales del Instituto geográfico y estadístico, y las que faciliten los alcaldes.

Conocidos los medios existentes por los estados que al efecto se formen, la autoridad militar puede proceder á su requisicion, pero avisando por escrito á las personas á quienes haya correspondido en el sorteo que se dispone, cuya autoridad debe fijar en la nota de requerimiento el tiempo de duracion, si es posible, plazo que no podrá exceder de tres dias en tiempos normales.

El proyecto termina señalando las diversas personas ó cosas que pueden ser objeto de requisicion y dicta reglas para que sean indemnizados los servicios con los devengos á que dá derecho.

Poco es posible decir sobre este proyecto que viene á establecer con perfecta claridad los derechos y deberes de todas las clases sociales, incluso la militar, en los casos ordinarios y extraordinarios que pueden necesitarse y demandarse auxilios.

Su presentacion está perfectamente justificada con recordar lo que pasó en época no lejana en que se sostenía una guerra, por más que no revistiese el carácter de internacional.

Hubo necesidad de recurrir á compras de ganado en diversas naciones, y los que tragimos árabes, despues del excesivo precio á que se pagaron, no pudieron resistir á las eventualidades de la aclimatacion. Fué preciso pagar un precio muy oneroso para poder contratar el servicio de tren y arrastre de acémilas, y á pesar de tan elevado precio resultaba deficiente.

El ejército y el país resultan beneficiados con este proyecto que ha sido ya en otras naciones objeto de preferente atencion.

Nuestra exportacion agricola en 1886.

El movimiento mercantil es tan esencial en la vida actual, que todas las naciones, al par que de su política, se preocupan en estudiarlo.

Si hay desequilibrio entre la produccion y el consumo, el comercio viene á ser el nivel para traer lo que nos falta ó llevarse lo que nos sobra y necesitan otros países.

Si en ese desequilibrio la produccion excede al consumo y el comercio no los nivela, resultan males al productor siempre de mayores consecuencias cuanto sea el exceso de produccion.

De aquí el interés que á todos nos inspira

conocer con la aproximacion posible el aumento ó disminucion, en la produccion, consumo y exportacion.

EXPORTACION de productos agricolas en los años de 1885 y 1886 y diferencia entre los mismos.

ARTICULOS.	Unidad.	Año 1885.	Año 1886.	Diferencia de más.	Diferencia en menos.
Cacahuet.	Kilógrs.	554.066	426.058	"	127.108
Regaliz en rama.	"	4.584.946	3.727.228	"	888.717
Esparto en rama.	"	39.685.458	39.078.627	"	606.831
Arroz.	"	467.858	772.543	304.685	"
Cebada.	"	391.201	255.613	"	135.588
Centeno.	"	365.601	501.178	135.577	"
Trigo.	"	223.789	600.320	376.540	"
Harina de trigo.	"	21.472.439	20.893.075	"	579.364
Garbanzos.	"	2.806.124	2.855.506	49.381	"
Ajos.	"	2.170.549	2.887.745	717.198	"
Cebollas.	"	4.774.496	5.502.608	728.112	"
Judias verdes.	"	18.111	147.480	129.369	"
Otras hortalizas y legumbres	"	2.088.902	8.224.346	1.137.444	"
Aceitunas verdes.	"	1.927.307	1.933.341	6.034	"
Almendra en cáscara.	"	1.635.050	1.155.864	"	479.186
Idem en pepita.	"	2.068.115	2.020.391	"	47.724
Castañas.	"	287.858	822.029	534.176	"
Avellanas.	"	5.363.474	4.020.888	"	1.342.586
Higos secos.	"	2.062.247	2.653.520	591.273	"
Pasas.	"	33.226.257	38.646.194	5.419.937	"
Nueces.	"	24.329	50.473	26.144	"
Otras frutas secas.	"	94.990	183.908	88.918	"
Granadas.	"	516.226	1.085.361	569.135	"
Limones.	"	4.804.934	7.326.791	2.521.857	"
Naranjas.	"	71.380.547	81.573.063	10.192.616	"
Otras frutas secas.	"	1.411.078	1.921.250	510.172	"
Uvas.	"	12.160.210	19.216.366	7.047.156	"
Anís.	"	569.965	688.700	121.740	"
Azafran.	"	42.303	59.883	17.580	"
Cominos.	"	88.231	83.692	"	4.639
Pimientos.	"	1.243.260	1.394.841	151.661	"
Garrosos.	"	61.666	68.239	"	6.673
Alpiste.	"	978.539	802.471	"	176.068
Aceite comun.	Litros.	42.125.858	15.049.208	"	27.076.650
Aguardiente comun.	"	952.800	888.100	"	64.700
Idem anisado.	"	655.200	630.400	"	24.800
Espiritu de vino.	"	833.600	598.000	"	235.600
Vino.	"	716.847.900	763.998.100	47.150.200	"

Las cifras que hay en las dos últimas columnas del cuadro anterior nos dan las diferencias que encontramos de más ó de menos en la exportacion del año último, comparada con el anterior de 1885.

Los productos que han alcanzado mayor exportacion en 1886 han sido: arroz, centeno, trigo, garbanzos, ajos, cebollas, hortalizas, aceitunas, castañas, higos secos, pasas, nueces, frutas frescas y secas, granadas, limones, naranjas, uvas, anís, azafran, pimiento y vino.

Los artículos que resultan en baja son, cacahuet, esparto, cebada, regaliz, almendra, avellanas, aceite comun, aguardiente, espíritu de vino y alpiste.

Para algunos pasará desapercibida ó como impertinente la lista de productos que enumeramos; pero para el labrador es de grandísimo interés conocer la cantidad y clases de productos que han tenido aumento ó disminucion en nuestra exportacion agricola; pero falta conocer además otros datos importantes: los países á que se han destinado, y causas que han originado el aumento ó disminucion.

La relacion de los países de destino la publica la Direccion general de Aduanas en su estadística de exportacion; pero como es complicada y difícil la reunion de estos datos, y por falta de personal tardan un año en publicarse, de aquí el que no podamos estudiar si el aumento de exportacion ha sido eventual ó será permanente; si se atribuye á mayor consumo, ó se han mandado á suplir la falta de cosecha del país ó nacion que surtía el mercado, etc.

Tampoco nos es dado conocer, hasta el año próximo, las naciones que han reducido la importacion de nuestros productos, para averiguar sus causas.

Así resulta que el estudio de 1886 se tendrá que hacer en 1888 en que podremos saber las naciones que compraron menos y solo entonces se podrá pedir noticias á nuestros cónsules, á las Cámaras de Comercio ó particulares en cada uno de los lejanos países, y hasta dos años despues no podremos poner remedio á los males que sufrimos; es decir, cuando haya pasado la oportunidad.

Ejemplo: La cosecha de aceite que es una de las más costosas de la produccion agricola,

agrícola de 1886 con de la 1885, y presentar un cuadro donde señalamos las diferencias que existen de más ó menos en nuestras dichas cantidades:

EXPORTACION de productos agricolas en los años de 1885 y 1886 y diferencia entre los mismos.

ARTICULOS.	Unidad.	Año 1885.	Año 1886.	Diferencia de más.	Diferencia en menos.
Cacahuet.	Kilógrs.	554.066	426.058	"	127.108
Regaliz en rama.	"	4.584.946	3.727.228	"	888.717
Esparto en rama.	"	39.685.458	39.078.627	"	606.831
Arroz.	"	467.858	772.543	304.685	"
Cebada.	"	391.201	255.613	"	135.588
Centeno.	"	365.601	501.178	135.577	"
Trigo.	"	223.789	600.320	376.540	"
Harina de trigo.	"	21.472.439	20.893.075	"	579.364
Garbanzos.	"	2.806.124	2.855.506	49.381	"
Ajos.	"	2.170.549	2.887.745	717.198	"
Cebollas.	"	4.774.496	5.502.608	728.112	"
Judias verdes.	"	18.111	147.480	129.369	"
Otras hortalizas y legumbres	"	2.088.902	8.224.346	1.137.444	"
Aceitunas verdes.	"	1.927.307	1.933.341	6.034	"
Almendra en cáscara.	"	1.635.050	1.155.864	"	479.186
Idem en pepita.	"	2.068.115	2.020.391	"	47.724
Castañas.	"	287.858	822.029	534.176	"
Avellanas.	"	5.363.474	4.020.888	"	1.342.586
Higos secos.	"	2.062.247	2.653.520	591.273	"
Pasas.	"	33.226.257	38.646.194	5.419.937	"
Nueces.	"	24.329	50.473	26.144	"
Otras frutas secas.	"	94.990	183.908	88.918	"
Granadas.	"	516.226	1.085.361	569.135	"
Limones.	"	4.804.934	7.326.791	2.521.857	"
Naranjas.	"	71.380.547	81.573.063	10.192.616	"
Otras frutas secas.	"	1.411.078	1.921.250	510.172	"
Uvas.	"	12.160.210	19.216.366	7.047.156	"
Anís.	"	569.965	688.700	121.740	"
Azafran.	"	42.303	59.883	17.580	"
Cominos.	"	88.231	83.692	"	4.639
Pimientos.	"	1.243.260	1.394.841	151.661	"
Garrosos.	"	61.666	68.239	"	6.673
Alpiste.	"	978.539	802.471	"	176.068
Aceite comun.	Litros.	42.125.858	15.049.208	"	27.076.650
Aguardiente comun.	"	952.800	888.100	"	64.700
Idem anisado.	"	655.200	630.400	"	24.800
Espiritu de vino.	"	833.600	598.000	"	235.600
Vino.	"	716.847.900	763.998.100	47.150.200	"

sufre hoy una depredacion grande por falta de exportacion. Sabemos que en 1885 se exportaron 42.125 toneladas, valoradas en 40.019.565 pesetas, y en 1886 ha bajado á 15.049 toneladas, valoradas en 14.296.748 pesetas. Es decir, que en 1886 hemos exportado de menos 2.354.434 arrobas de aceite, valoradas en 25.722.817 pesetas.

Y se nos ocurre preguntar: ¿Conocemos la causa de esta baja? ¿Conocemos las naciones en que ha bajado nuestra importacion? ¿Sabemos qué naciones han suplido el aceite que nosotros mandábamos? ¿Hemos averiguado si los efectos que lamentamos tienen por causa los precios, calidad del producto ó gastos? Hemos pedido estas noticias para remediarlo?

De modo que hoy, en 1887, tan solo sabemos que sufrimos las consecuencias de tener estancado el producto cosechado en 1885, y su depreciacion achacándolas unos á la gran cosecha de Italia; otros á la mala calidad de nuestro fruto en el año de 1885, y los más á la mala elaboracion del aceite; pero de modo cierto y concreto no se da una razon convincente al cosechero, quien con su proverbial apatía sufre las consecuencias funestas de la falta de demanda.

Lo que decimos del aceite podemos decir de la almendra, otro producto importante que tiene por competidor á Italia, y lo propio decimos de los aguardientes y otras producciones.

A los cosecheros que sufran consecuencias de la falta de exportacion de sus productos, les aconsejamos pongan en práctica lo que hicieron los cosecheros de vinos en 1884, acudiendo al Consejo Supremo de Agricultura, Industria y Comercio, para que abriese una informacion pidiendo datos de produccion, consumo y causas que se oponen á la mayor exportacion, cuyos datos confeccionó y publicó dicho Consejo en el año último.

Pero no terminó aquí el trabajo: acudieron al señor ministro de Estado, suplicándole circulase, entre los cónsules, pidiéndoles noticias sobre la produccion vinicola en su demarcacion consular, importancia de nuestra importacion y la de otras naciones, clases de vinos, derechos y gastos que se cargan á los vinos españoles y de otras naciones, medió de desarrollar nuestro comercio, y otras noticias

útiles y necesarias á nuestros cosecheros y comerciantes.

Con todo esto se consiguió mover la opinión y que el ministerio de Fomento convocase un Congreso de vinitores, que se celebró el año último, al que concurrieron más de 800 representantes, nombrándose recientemente una comisión que proponga medidas contra los adulteradores de los vinos. El de Gobernación, dando una circular sobre alimentos adulterados. El de Estado, pidiendo á las Cámaras de Comercio indiquen los medios para acreditar nuestros vinos y que no decaiga la exportación, y el Congreso de diputados discute la debatida prohibición del yeso en el vino, y se hace eco del clamoreo contra la mezcla de los vinos con aguardientes industriales.

Esta empresa, en la que no cesarán los vinitores hasta que se imposibilite la mezcla de los aguardientes industriales en los vinos, primera y casi exclusiva causa de su descrédito, es el ejemplo que han de tener presente los olivicultores, y cuantos vean en baja la exportación de los productos, muevan la inercia de los demás cosecheros, y no tengan duda de que su voz encontrará eco en el gobierno, y unidos todos, levantaremos la riqueza pública y seremos los vencedores en la lucha comercial; única guerra que debe admitirse entre las naciones civilizadas, en la vida moderna.

JUAN MAISSONNAVE.

Miscelánea.

El discurso del Sr. Diaz Moreu. La opinión de la prensa de Madrid está unánime en reconocer al joven diputado granadino extraordinarias dotes oratorias y en calificar de verdaderamente notable su discurso.

Al ocuparse El Imparcial de éste, dice: «El Sr. Diaz Moreu, segun es sabido, tiene como fruto de su gran práctica forense una palabra expedita, buena dialéctica en la trabazón de los argumentos y gran corrección de estilo, nótase en sus discursos alguna falta de relieve, quizás por la excesiva amplitud que dá á los puntos de vista favorables á la teoría que sustenta.

El debate se resiente de cierta monotonía, porque versa sobre un tema que nace en las aulas, crece en las academias, gimnasios intelectuales de la juventud pensadora, y muere en los Parlamentos, donde parten el campo conservadores y liberales para decidir si la teoría del Jurado debe ó no llevarse á la práctica.

Es difícil, por tanto, dar alguna novedad á los discursos y prestar interés á la argumentación cuando se mantiene dentro del terreno especulativo, no va con los estimulantes de la alusión personal y no lleva los incentivos de actualidades políticas que punzan al adversario.

A pesar de esto, cumplió en lo que cabe dentro de estos límites el Sr. Diaz Moreu haciendo una defensa del Jurado bien compaginada y con algunas guardias oratorias.»

La Epoca, adversaria de las doctrinas que el Sr. Diaz Moreu hubo de sustentar, hace sin embargo justicia al representante de Motril diciendo:

«Si esa desacreditada institución pudiera ser bien defendida, y si sus glorificadores necesitaran de un adalid brioso para sacarla á flote, lo habrían encontrado ayer en el Sr. Diaz Moreu, que llevó con mucha elocuencia la voz de la mayoría.»

El Dia, califica el discurso de «verdaderamente notable.»

El Correo descubre en el joven diputado «gran palabra, estudios en el asunto y mucho arte de discusión,» y luego dice: «El Sr. Diaz Moreu ha merecido justos plácemes por su talento oratorio y su conocimiento de la materia.»

De El Liberal: «Una vez dentro de la órden del día, sobrevino otra «racha» de proyectos de interés local, hasta que al fin y al cabo se reanudó la discusión sobre el Jurado y continuó su discurso el Sr. Diaz Moreu.

Cuyos argumentos fueron copiosos, sólidos y serios.

El Sr. Isasa, en su rectificación, no acertó á rebatirlos, y tuvo que apelar á razonamientos de órden secundario, fundados en la aplicación de la ley, y en pormenores técnicos, que motivaron la intervencion del ministro de Gracia y Justicia en el debate, para demostrar que si hay actos de juicio oral en donde no se contiene más que una especie de índice de los que hablan, esto no es culpa de la ley, sino del presidente de Sala que lo consienta, el cual—añade el Sr. Alonso Martínez—quedaría cesante en el momento mismo en que llegara á noticia del ministro semejante tolerancia.

«Bien por los ministros enérgicos!»

Los demás periódicos, si bien difieren como es natural, en la apreciación de la doctrina, todos convienen en aplaudir los talentos y la elocuencia del diputado granadino.

Los conciertos del Café de Italia.—Cada noche están más concurridos, y cada noche obtienen más aplausos los inteligentes artistas que en ellos toman parte.

- Hé aquí el programa de hoy: 1.º Overture de Madame Pigné. Suppé. 2.º Tarantella. Cabella. 3.º Rapsodia húngara. Lizts. 4.º Concierto para violin y piano. Berord. 5.º Wals lento y pizzicatto. Delives. 6.º Polka. Fliege.

Está en ensayo la célebre fantasía morisca de Chapi La Corte de Granada, cuya ejecución esperamos que sea notable.

Es lógico. Dice nuestro estimado colega El Liberal:

«Con motivo de la llegada á Málaga del duque de Mandas, todos los periódicos locales formulan amargas quejas de la distribución dada á los fondos de la suscripción nacional para alivio de las degradaciones causadas por los terremotos y de las dilaciones en acordar los auxilios. Nunca se ha visto tanta unanimidad.»

«Ni nunca se habrá censurado con tanta justicia; porque, desgraciadamente, como ya hemos dicho hace tiempo, la obra de la Comisaría están tan plagada de descuiertos y de errores que no hay por donde cogerla.

Centro Artístico. La sección de excursiones del Centro Artístico llevará á cabo el próximo domingo la 30.ª del presente curso, visitando el cercano pueblo de Illora, si el tiempo lo permite. El punto de cita será la estación del ferrocarril, á las cinco de la mañana, para salir en el tren-correo y regresar en el mismo tren de la noche.

Como los gastos de la expedición han de ser de cuenta de los excursionistas, los socios que deseen tomar parte en ellos deberán reunirse en el Centro, para acordarlos, el sábado á las nueve de la noche también.

Reclamación. Los vecinos de la calle de Mendez Nuñez se lamentan de que desde hace algun tiempo haya dejado de regarse dicha vía pública; y nosotros llamamos la atención del teniente de alcalde del distrito, á fin de que se sirva atender el deseo de los referidos vecinos.

Comisión provincial. Ayer celebró sesión, habiéndose ocupado solamente en el despacho del parte relativo al ingreso de quintos correspondiente á dicho día.

Director. Se ha encargado de la dirección del Boletín del Centro Artístico, D. Diego Marin, (Tejónfilo)

Presidente. Habiendo regresado de su expedición á los pueblos del Valle de Lecrín, ha vuelto á encargarse de la presidencia de la Diputación provincial y de la Ordenación de pagos, el Excmo. Sr. D. Vicente Fernandez Espadas.

Junta de asociados. Ayer celebró sesión la Junta municipal de asociados, bajo la presidencia de D. Mariano de Zayas, habiendo aprobado los presupuestos que deben regir en el próximo año económico, así como las transferencias de crédito propuestas en el cabildo que se celebró el día 16 del actual.

El cobro de la contribución. El cobro á domicilio de las contribuciones territorial é industrial del cuarto trimestre del presente año económico, dará principio en esta capital el día 1.º de mayo, continuando en los siguientes hasta el 20 del mismo.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de los interesados y con el fin de que no sufran los recargos que previene la vigente instrucción de 20 de mayo de 1884 en su artículo 16, se invita á los contribuyentes del recinto interior, que es donde tiene lugar la cobranza á domicilio, y á sus representantes en virtud del artículo 13 de la misma, á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado, para lo cual recibirán de los cobradores el oportuno recibo de talon sin enmienda alguna, á menos que esta no se halle salvada en el mismo recibo por medio de nota y con el sello de la Administración, debiendo conservar este en su poder como único documento fehaciente y reconocido para acreditar el pago; advirtiéndoles que los cobradores se presentarán en sus viviendas una sola vez para hacer efectivas las cuotas, devolviendo en seguida á la oficina los recibos que no consigan realizar.

Se les advierte también que la cobranza á domicilio solo se entiende respecto de los que tengan satisfechas sus cuotas de trimestres anteriores, y nunca á los apremiados, y que á los que hayan mudado de domicilio sin hacer la oportuna variación en los repartimientos, no hay obligación de requerirlos en su nueva habitación.

En cuanto á los contribuyentes que residan en el campo ó en término rural, se les recuerda que les es obligatorio acudir con sus cuotas á la oficina recaudación, establecida en la calle de San Anton, número 38, dentro del plazo señalado que termina en 20 del próximo mayo.

Igualmente se hace saber á todos que el artículo 11 de la citada instrucción prohíbe terminantemente hacer entrega del recibo de un trimestre, dejando en descubierto otro ú otros anteriores de la misma contribución.

En los pueblos de esta provincia se efectuará asimismo el cobro de dicha contribución por los agentes encargados por el Banco de España, en los días señalados al efecto.

Las oficinas de recaudación deberán estar abiertas seis horas en cada uno de los días señalados para la cobranza.

Los alcaldes de los respectivos pueblos deben autorizar los certificados que les presenten los recaudadores, que tienen por objeto acreditar que á su tiempo se fijaron en los sitios públicos los edictos expresivos del ven-

cimiento de cada trimestre y los días de cobro voluntario, así como el importe de las cantidades percibidas en dichos periodos.

Los hacendados forasteros que no hayan domiciliado el pago en otra localidad, están obligados á tener en el pueblo donde radican sus bienes una persona que los represente, en la inteligencia que de no tenerlo se procederá desde luego contra los bienes inmuebles, prescindiendo de los apremios de 1.º y 2.º grado.

Juventud Católica. Hoy 28 á las ocho de la noche continuará en el uso de la palabra sobre la «Iglesia y los Bárbaros», D. Joaquín María de los Reyes García.

Subastas. Para cubrir el encabezamiento de consumos, se verificarán:

- El día 4 de mayo, en Gójar. El 8, en Pinos Puente y la Calahorra. El 10, en Aldeire, bajo el tipo de 16.915'44 pesetas.

En Otivar á los diez días de anunciarse en el Boletín, bajo el de 14.261'40.

Juntas para las Bodas de Oro. Se han constituido las siguientes, para organizar la celebración de las Bodas de Oro del Sumo Pontífice:

SAN JOSÉ.—De señoras: Vicepresidenta, doña María Utrera de Martínez de Castilla; escorera, doña Trinidad Raya de Alvarez; vocales, doña Concepción Martínez, doña Sabina Moreno, viuda de Castillo, señorita Trinidad Alvarez Raya, doña Francisca Jeréz, doña Dolores Martínez de Gomez Moreno, doña Elisa Lopez Ortega; secretaria, doña Emilia Lain de Muñoz Bocanegra.

De caballeros: Vicepresidente, don José Martín Castilla; tesorero, don Leon Alvarez Herrero; vocales, don Ildefonso Perez, don Francisco Toro, don Diego Llorente, don Manuel Gomez Moreno, don Blas Jimenez Lopez, don José María Ortega; secretario, don Mariano Muñoz Bocanegra.

SANTA ESCOLÁSTICA.—De señoras: Vicepresidenta, doña Amelia Ramos; tesorera, doña Carmen Lindo; secretaria, doña Josefa Martín; vocales, doña Joaquina Lindo, doña Ignacia Valenzuela, doña María Galan Moreno.

De caballeros: Presidente, el cura párroco; vicepresidente, don José Zagas de la Vega; tesorero, don Ricardo Gomez Ruiz; secretario, don Manuel Rios Morcillo; vocales, don Antonio Castillo, don Antonio Espejo, don José Lindo.

SAN MATEO.—De señoras: Vicepresidenta, doña Eloisa Tervi; vocales, doña Dolores Jimenez de Vico, doña Paulina Gonzalez Avila, doña Victorina Jimenez y doña Paulina Bravo.

De caballeros.—Vicepresidente, don Juan Perez, presbítero; vocales, don Gabriel Rincon, id.; don Trinidad Blanco, id.; don José Cárdenas, don Pedro Montes, don José Mejías, don Antonio Rivas.

SAN CECILIO.—De caballeros: Vicepresidente, don Manuel de la Puerta; tesorero, don Nicolás Lopez Moreno; secretario, don Francisco Canton; vocales, don Ramon Sevilla y don Pablo Prieto.

LAS ANGIUSTIAS.—De caballeros: Vicepresidente, don José Toledo Muñoz; tesorero, don José Rodriguez Fernandez; vocales, don Manuel Marin Montes, don Cristóbal Franco Ramos, don Luis Mariano Moreno y don Pedro Rodriguez Aumente; secretario, don Rafael Valdivia de la Poza.

SAN ILDEFONSO.—De caballeros: Vicepresidente, don Manuel Gabriel Salinas, presbítero; secretario, don José Roldan Campos, id.; tesorero, don Joaquin Medina Ruiz; vocales, don Diego Aparicio Carmona y don José Peso Sanchez.

SANTA MARIA MAGDALENA.—De caballeros: Vicepresidente, don Antonio Samos, presbítero; vocales, don Antonio Garcia, id. y don José Sanchez de Molina; tesorero, don Victoriano Montealegre; secretario, don Joaquin de los Reyes.

SAN GIL.—De caballeros: Vicepresidente, don Antonio Perez de Herrasti; vocales, don Eduardo Castillo Lechaga, señor conde de Miravalle, don Nicolás Palomares de la Puente, don Eduardo Reillo, don Francisco Lopez Medina, don Luis María Guerrero y don Enrique Gamir Colon.

SAN ANDRES.—De señoras: Vicepresidenta, doña Ramona Ramirez de Arellano de Lopez; tesorera, doña Antonia Granados Galisteo; vocales, doña Josefa Braojos Hidalgo y doña Carmen Jimenez Garcia; secretaria, doña Ana Ruiz Jimenez.

De caballeros: Vicepresidente, don Miguel Reyes Valdivia; vocales, don Antonio Marin y Marin y don José Lopez Salvatierra; tesorero, don Ricardo Devalque Rivas; secretario, don José Delgado Garcia.

CHARADA.

Primera y tertia en las aves; primera y segunda plantas; y el todo en la antigüedad un filósofo de fama.

Solucion á la anterior.—CEUTA.

Eleméride.

28 DE ABRIL DE 1487.

Gonzalo de Córdoba vence á los franceses en Ceriñola.—Origen de prolongadas luchas fué la repartición que del reino de Nápoles llevaron á cabo Luis XII de Francia y Fernando V. de Aragón como medio de asegurar la paz. Acababa de ratificarse el convenio cuando volvió á estallar la guerra á consecuencia de haber quedado tres provincias sin agregar á ninguno de ambos dominios; los dos monarcas se consideraban con mejor derecho á la posesión y de aquí surgió el rompimiento de hostilidades. La ciudad de Ceriñola fué el punto designado para que el éxito de la lucha decidiera esta cuestión y allí concurrieron por parte de Francia el duque de Nemours y en representación de Fernando V, el Gran Capitan Gonzalo de Córdoba, cada uno con un ejército de 7.000 hombres. Hora y media de combate bastó para que Gonzalo obtuviera una de las victorias que más inmarcesible gloria le dieron. Nemours y su segundo caudillo Chandieu fueron de las primeras víctimas que sucumbieron y desde entonces todo fué confusión y desorden entre los suyos. No era posible conocer en el acto las demás pérdidas pues la noche habia ya estendido sus negres crespones, pero al día siguiente vieronse tendidos los cadáveres de 3 000 franceses y abandonada toda la artillería. La muerte del valeroso duque de Nemours hubo de conmovier á Gonzalo de Córdoba hasta el punto de que con el mayor celo dispuso su conducción al cementerio de San Francisco en Barletta. No fué esta la última lucha que hubo de sostenerse para lograr la incorporación de Nápoles á la corona de Aragón.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente:

ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

Table with 2 columns: Item and Céntimos. Includes items like Chocolate con bollo de pan de aceite, Cazuela de habas y arroz, Arroz con leche, Postre de higos, Comida, etc.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio ALMACEN DE COLONIALES que se publica en la 4.ª plana.

Acaba de salir á luz un estudio muy interesante sobre la Diabetes: el autor pasa en revista científicamente los diferentes géneros de Diabetes. «La Diabetes insípida,» la «Diabetes azucarada,» la «Diabetes fosfática,» la «Diabetes albuminosa» y la «Diabetes azótica.» Las teorías de los Diabetes son muy juiciosamente discutidas, y los síntomas descritos con tanta claridad, que el enfermo mismo podrá reconocerlos y no esperar que se agraven para consultar su médico. Concluye en fin, con la higiene que hay que seguir en la Diabetes y con su curación. Esta última parte es particularmente interesante, y se termina con un artículo de elogio tomado de la Gasette des Hopitiaux.—Monsieur Rocher, 112, Rue de Turenne, Paris, envia gratis y franco de porte este Tratado, en interés puramente humanitario.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 27.

Las carreras de caballos, inauguración de la temporada de primavera, han estado hoy muy concurridas.

En el Senado terminó el debate del proyecto de ley de derechos pasivos á los maestros, que fué aprobado.

En el Congreso ha seguido la discusión del proyecto de ley del Jurado, y se ha puesto á la órden del día el relativo á la creación de administraciones subalternas de Hacienda.

Telegramas recibidos de America participan que el emperador del Brasil está gravemente enfermo y desmienten que se haya presentado el cólera en los Estados mejicanos.

Muy desanimados hoy los círculos políticos.—F.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 26 DE ABRIL DE 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Martos. El Sr. FERNANDEZ VILLAVEVERE presenta una exposición de los funcionarios del Banco de España, pidiendo que se les exima del descuento de sueldos que se consigna en el proyecto de presupuesto.

El Sr. DABAN pide al ministro de la Guerra (ausente) todos los dictámenes que la Junta consultiva haya emitido respecto á los proyectos que el ministro ha presentado al Congreso. Pide también el proyecto de creación de Cajas militares, presentado por el general Quesada.

El Sr. COS-GALLON pide una nota de la diferencia que habia en los gastos entre el presupuesto ordinario de guerra y el que habia necesidad de pa-

gar si se aprobasen los proyectos presentados por el ministro.

El ministro de HACIENDA dice que vendrán al Congreso esos datos, si bien los detalles deberá facilitarlos el ministro de la Guerra.

El Sr. COS GALLON dice que estima necesarios esos datos, que pedirá por todos los medios reglamentarios, porque se trata de excluir un departamento ministerial de la ley general de contabilidad.

El ministro de HACIENDA contesta que no hay tal ruina, como se le mostrará en su día, cuando la discusión de los proyectos facilite la explicación económica de los mismos.

El Sr. COS GALLON insiste en que los datos que ha pedido deben venir á la Comisión general de presupuestos, y quiere ampliar sus explicaciones anteriores, á lo cual se opone el presidente porque se establecería un debate anti-reglamentario.

El Sr. MURO pide los datos relativos á la división territorial militar propuesta por el ministro de la Guerra.

Orden del día.

El dictamen sobre creación de Administraciones subalternas de Hacienda es puesto á discusión.

No hay quien combata la totalidad.

El Sr. FERNANDEZ SORIA defiende una enmienda á todos los artículos, ó sease un anteproyecto; y funda la defensa en los perjuicios que á la Hacienda puede ocasionar el proyecto del señor Puigerver.

Terminado el discurso del Sr. Fernandez Soria se suspende esta discusión, y continúa la del Jurado, usando de la palabra el Sr. Pidal en contra del dictamen, y le contestó el ministro de Gracia y Justicia.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana.

Derechos pasivos á los maestros.

El Sr. MAGAZ consume el primer turno en contra de la totalidad.

Comienza manifestando que el proyecto se deba á que antes de otorgárseles diremos pasivos, precisa enaltecer esa profesión, pues que constituye una vida de sacrificio en la que llega á faltarles hasta lo necesario, si bien en los 14 años últimos se ha mejorado bastante el estado de cosas.

Declara que considera una injusticia mermar el ya escaso sueldo de los maestros de escuela con un 3 por 100 para la creación de un montepío del que algunos no podrán utilizarse por no reunir las condiciones que se exigen, y lo mismo repite en punto al material, porque distraer de estos fondos una parte para este montepío, es reducir á la nulidad la enseñanza, cuando se conoce como insuficientes las dotaciones que hoy tienen asignadas.

Hace cargos al gobierno porque apela á estos subterfugios para no dar derechos pasivos á esta clase, en tanto que gasta sumas considerables en otros asuntos de menor importancia, invirtiéndose en ello 31 millones de reales en la creación de las escuelas politécnica, de ingenieros, de gimnástica, compra del museo del doctor Velasco, en construcciones civiles y en la escuela de biología marítima, y concluye pidiendo se supriman estos gastos y se complazca á los maestros.

El Sr. GALDO, de la Comisión, le contesta, declarando que en sus argumentos encuentra el elogio del proyecto y del gobierno, pues que no se trata ahora de otra cosa que aliviar un tanto la desdichada situación de esta clase, y añadiendo que él desearía se hiciese mucho más en este terreno.

Manifiesta que ante los apuros del Tesoro este proyecto dice lo bastante para comprender que el gobierno desea hacer lo que pueda por su parte y que acomete el problema en esta forma porque no puede esperar á que varíen las circunstancias, ante la necesidad de una solución siquiera sea de carácter transitorio; deseario que más adelante pueda hacerse otra cosa.

Estudia detenidamente la situación de los maestros de escuela de nuestro país, encontrando que se les atiende mucho mejor que las provincias del norte en las del mediodía, algunas de las cuales puede representarse por cero, y en cuanto á edificios son muy pocos los que tienen y estos malos. Compara después semejante estado de cosas con lo que ocurre en el extranjero, y sobre todo en Suiza, para pedir que se imiten esos ejemplos y gastar en escuelas algo de lo que se gasta en plazas de toros, razón por la cual él se felicita cuando halla ministros que se preocupen de este asunto y procuren remediar algo estos males.

Sostiene que hasta después de transcurrido el primer quinquenio no podía rebajarse el descuento que se impone y el gravamen que se establece sobre el material, pues hasta entonces no conocerán los resultados. Y por último considera como gastos reproductivos todos los dedicados á la enseñanza y necesarios cuantos ha mencionado el Sr. Magaz y por ello de todo punto imprescindibles, además de otros muchos puntos iniciados por individuos del partido conservador, sin que nadie los haya combatido, terminando por pedir á los senadores su voto para este proyecto porque con ello sirven la causa de la civilización.

El Sr. MAGAZ rectifica insistiendo en que es una crueldad imponerles ese gravamen de 3 por 100, cuando con sus sueldos actuales es tan precaria la vida de los maestros de escuela, y añade que si censura la inversión de esos 31 millones de reales, no es porque estos gastos los considere improductivos sino porque son de menos necesidad la creación de escuelas especiales que el sostenimiento de la instrucción primaria en personal y en material, y termina diciendo que su única aspiración es la de que se equiparen los maestros de escuela á los demás empleados.

El Sr. GALDO rectifica á su vez, y se levanta la sesión.

Cartas á «El Defensor» Desde Madrid.

25 de abril de 1887.

Para ser el primer día en que las sesiones en el Congreso empiezan á la una, no ha habido gran número de diputados á primera hora. Los más al-

ir á tomar el café en el restaurant de la Cámara. Si se aprovecharan los seis horas de sesión, poco quedaría por hacer en fin de junio. Pero de las seis horas seguras que se emplearán al fin y al cabo lo menos cuatro en hueca palabrería, en torneos retóricos de probada inutilidad.

En círculos y tertulias se nota bastante desanimación: no hay noticias de las que despertaran mayor interés. Aún cuando ha circulado que los conservadores abandonan la actitud de benevolencia, el rumor no ha causado sensación porque por ahora, mientras no haya presupuestos, no caben cambios de política. Sin embargo, para los que ven más allá de lo que tienen delante, ese cambio acusa importancia, no solo por lo que en la vida de los partidos representa, sino por lo que respecta á la marcha de la política liberal, pues es grave una oposición enérgica por parte de las huestes que capitanea Cánovas del Castillo.

Sin embargo este no estremará la oposición, si bien no cesará de declarar que la actual situación no tiene ya más encargo que el de votar los presupuestos; y que una vez conseguido esto, una vez libre la corona de la absoluta necesidad de cumplir el precepto constitucional, Sagasta debe plantear ante el trono la cuestión de confianza con el fin de que la reina vea si ha llegado el momento de una crisis total y de un consiguiente y necesario cambio llamando al poder á los conservadores. Hay que oír á los reformistas cuando se les habla de este modo de pensar del jefe de los ortodoxos. Los ministeriales por su parte creen que Sagasta tiene vida asegurada en palacio para largo. El eterno pleito está ya planteado.

Ha vuelto hoy á infundir temores de desagradable desenlace el conflicto franco-alemán. Un telegrama fechado anoche en Londres y con referencia á noticias recibidas de Berlín por la tarde, dice que de las informaciones hechas por la comisión imperial en Metz demuestran de una manera incontestable que la detención de Schanaebele se ha verificado en territorio alemán, añadiéndose que Bismarck ha comunicado al gabinete de París que el delito de alta traición cometido por el Comisario francés resulta probado con abrumadora elocuencia. Estas noticias han hecho sensación pues reforman el criterio optimista que ayer predominaba en todas partes.

En el Senado reina paz octaviana: secciones y nombramiento de varias comisiones, entre ellas las referente á la Trasatlántica que forman senadores de distintas opiniones políticas, y la del proyecto de requisita de caballos sin incidente alguno. En el Congreso: cuya sesión se abrió á la una en punto, ha seguido el debate sobre el Jurado, terminando su rectificación el Sr. Isasa. Después de las cinco se han reunido las secciones, y terminado el trabajo de estas, hablará el ex ministro D. Alejandro Pidal contra el Jurado.

La comisión de la futura ley constitutiva del ejército es elegida sin dificultad. Sin embargo Cassola ha acudido desde bien temprano al salón de conferencias, no sea que se levantara alguna nubesilla, dado lo mucho que el proyecto preocupa lo mismo entre el elemento civil que en el militar. El ministro ha permanecido largo rato contestando en el corrillo donde se hallaba, la objeciones que le hacían algunos diputados sobre diversos puntos de los muchos que abarca el proyecto.

Sejactúa el movimiento electoral, siendo difícil predecir con certeza quienes triunfarán en los lugares destinados á las oposiciones pues son numerosas ó influentes las personas que aspiran al cargo de concejal.—La Gaceta no contiene disposiciones de interés general.—Se trata de edificar un palacio destinado á Congreso y Senado, para lo cual se estudia el modo de allegar los cuantiosos fondos suficientes. La comisión de gobierno interior del Congreso se está ocupando en este pensamiento.—No se habla nada de petardos, ni de las casas de juego y círculos en donde se jugaba.—Los republicanos ignoran las escenas violentas habidas en París entre Ruiz Zorrilla y sus correligionarios por distribución de fondos, según telegrafían á La Unión.

Del extranjero un incendio en el Bósforo, donde arrieron 500 casas, y un ciclón en la América del Norte que ha ocasionado muchas desgracias.—F.

26 de abril de 1887.

Hace tres días di á V. la noticia de que la benevolencia conservadora había terminado y que las huestes que Cánovas capitanea emprenderían enérgica campaña de oposición. Mis informes eran buenos, y ya hoy el hecho es del dominio público y la prensa lo comenta. ¿Que ha ocurrido para determinar en los conservadores esta importante actitud? Esto es lo que muchos se preguntan, aunque sin obtener categoría contestación, dándose cada cual la explicación que mejor le parece.

A pesar de todo, los amigos del gobierno afirman sin rodeos que tienen asegurado el poder para largo tiempo, y que si Cánovas cree que va á ser presidente del Consejo de ministros una vez aprobados los presupuestos, se va á llevar un gran desengaño. Al terminar anoche la sesión, en un pasillo del Congreso el jefe de los ortodoxos, en alta voz y ante numeroso grupo de diputados y periodistas, combatió con energía y calor á la situación, diciendo entre otras cosas que por el camino que sigue Puigerver se va á la ruina de la Hacienda, y por el emprendido por Cassola á descontentar á todo el mundo.

La filipica de Cánovas ha hecho efecto, porque hoy se habla mucho de lo que dijo y se comentan sus palabras. Los soldados conservadores no ocultan su contento porque los más ardían en deseos de pelear. Estos pregonan que ni el Jurado ni mucho menos las reformas militares llegarán á ser leyes, entre otras razones por la potísima de que no hay tiempo en lo que queda de legislatura, y como para el otoño ya habrán sido disueltas estas Cortes y vendrá una mayoría conservadora, no hay que pensar ni preocuparse por aquello que se sabe que no ha de alcanzar realidad.

Con este motivo los diputados en los corrillos se animan y la política toma calor que como V. verá se refleja también en las sesiones. El discurso de Pidal combatiendo el Jurado es una constante diatriba contra Alonso Martinez como si se tratase de un encarnizado enemigo. Los partidarios del Jurado ponen á su vez como nuevo al ex ministro de Fomento, y los ministeriales todos hacen coro en círculos y tertulias al que aparece primero en este camino. Y aun se esperan mayores ataques contra el gabinete cuando se levante á hablar Silvea, aunque han sido grandes los de Pidal esta tarde.

Ha salido del Congreso cerca de las cinco y llevaba hablando bastante más de dos horas. La Cá. mara ofrece el aspecto de los grandes días: llenas las tribunas y los escaños de los diputados y desiertos los pasillos y salón de conferencias. Pidal ha tenido párrafos grandilocuentes, y Martos aplaudi-

das interrupciones, sobre todo aquella en que á raíz de una descarga sobre Jurado, milicia nacional y servicio obligatorio, con la fogosidad que todos reconocen en el ex ministro conservador, dijo Martos que no era permitido hablar de proyectos no puestos aún á discusión, por lo cual debía guardar el orador para cuando llegara el caso esa defensa en favor de los pobres para librarlos del servicio obligatorio.

El interés de la tarde está, pues, concentrado en el Congreso. En los círculos se ve muy poca concurrencia. Lo hermoso de la tarde convida al paseo y al esparcimiento del ánimo.—La lucha electoral se anima: varios candidatos de los proclamados por el comercio y la industria han expresado que no aceptan el puesto, por lo que han retirado sus candidaturas.—Los gremios de los industriales se oponen á los acuerdos del Circulo Mercantil. En provincias es también animada la lucha aunque no en todas.

Apenas se habla ya de juego, cartuchos de dinamita y orden público, ni nadie muestra interés por conocer los detalles de la causa.—La Gaceta trae una ley de Fomento sobre crédito para extinción de la langosta, y real orden de Gobernación determinando que los individuos de las Comisiones provinciales no deben declarar en los expedientes de quintas ante la autoridad militar, sino entenderse con esta de oficio. Esta noche da Manuel del Palacio velada literaria en el Ateneo, y mañana lee otra vez la Pardo Bazan. Anoche pronunció en este centro científico un elocuente discurso sobre el método matemático, el sabio catedrático de la Universidad y ex-director general Sr. Viciuña.

Se confirma que Mons. Rampolla va al ministerio de Estado del Vaticano, reemplazándole aquí M. Di Pietro.—Se han descubierto los autores del secuestro del Sr. Galludo en Lora del Rio.—El conflicto franco-alemán no lleva camino de resolverse tan pronto, antes parece que Bismarck desea exasperar á Francia.—Ha aparecido el cólera en algunas poblaciones de Méjico.—F.

Cartera oficial.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1331 fanegas.—Entrada de hoy, 530 id. Total existencia de hoy, 2361 id.—Venta: A 11 psets. 50 cts. la fanega, 46 fanegas. A 11 psets. 75 cts. id. id. 89. A 12 psets. 05 cts. id. 141. A 12 psets. 25 cts., id. 92. A 12 psets. 50 cts. id. 76. A 12 psets. 75 cts. id., 125. Total vendido, 569 fanegas.—Balance: Existencia, 2361 fanegas. Vendido, 559 id. Sobrante para mañana, 1722 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 psets. 75 cts. á 7 psets. 50 cts. Habas, de 11 psets. 00 cts. á 11 psets. 50 cts.; Maiz, de 9 psets. 50 cts. á 10 psets. 50 céntimos.

Cultos.

Día 28.—San Prudencio obispo y San Vidal, mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas; á las nueve misa cantada; á las cinco se hace la setena de San José, predica D. Manuel Arcoya, se cantan gozos, salva y letanía.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media, misa de renovación y bendición con S. D. M. y en la Real Capilla y San Justo.—En los Hospitales, en Santa María de la Alhambra, en Nuestra Sra. de las Angustias y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Milagro, iglesia de San Jerónimo.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica. Funcion para hoy.—Compañía de zarzuela bajo la dirección de don José Subirá.—El gracioso pasillo cómico lírico en un acto titulado, CORO DE SEÑORAS.—La revista cómica, lírica, fantástica y callejera que se titula, LA GRAN-VIA.—La linda zarzuela cómica bufa en un acto titulada, LA SOIREE DE CACHUPIN.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 3 rs.

Subasta. A voluntad de su dueño se enajena una dehesa denominada de los Quemados situada en término de la villa del Campillo de Arenas, con la extensión de cinco mil cien fanegas de tierra en distintas piezas, algunas de labor y secano, arraigando en otras monte bajo negro y pinos. Y un cortijo denominado de "Tomé" en el referido término, con casa de teja, cocina, tinacos y zahurdones, y además mil fanegas de tierra de labor y secano, con monte de todas clases. Cuyo acto de subasta voluntaria tendrá lugar el día cinco de mayo próximo, á las doce de su mañana, en la Notaría del Ldo. D. Manuel de Ramos Lopez, donde se encuentran los títulos, precio y pliego de condiciones.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado el día 26 de Abril. PREMIOS MAYORES.

Table with 3 columns: Numeros., Pesetas., Pueblos. Lists winning numbers and amounts for various cities like Cartagena, Madrid, Castellon, Granada, Carabanchel, Toledo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Garbanzal, Alicante, Villaviciosa, Madrid.

Premiados con 300 pesetas. Decena.

87 64 67 98

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or a similar numerical list.

Colegio de San Joaquin, placeta de Villanueva, núm. 3.—Desde esta fecha queda abierta en este establecimiento una clase extraordinaria y de repaso especial para la preparacion al ingreso de segunda enseñanza.—Además una clase de noche de oracion á animas.—Este establecimiento cuenta cuatro años de acreditado servicio desempeñado por dos celosos profesores.—En escritura, se enseña la letra española, inglesa, gótica cuadrada y redonda.—Se admiten párvulos y niños internos.—Los honorarios serán excesivamente módicos.—Clases de francés, matemáticas, geografía y esgrima.

Corveceria «La Alhambra»

21, CARRERA DE GENIL, 21. Fábrica, Cruz, 42. Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop. Real y medio, botella chica. Tros reales, botella grande. Por docenas, servicio á domicilio. Cafés y tés superiores. Vinos y liciores finos. Especialidad en doble anís de Rute y Ehuo de Saint James.

Boca. El Tesoro Unive sal de la Boca. Una instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías, y dá frescura constante á la boca. Es el dentrífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—De venta, en la farmacia de D. Nicolás Pontes.—San Juan de Dios 55.—Granada.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 250 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 225 cuartilla.—No equivocarse, Naranja Chico.

DIESTIONES ARTIFICIALES VINO CHASSAING. Preparado con PEPINA Y DIASTASIS. Agentes naturales e indispensables de la DIGESTION. 25 años de éxito. DIGESTIONES DIFÍCILES O INCOMPLETAS. VALES DEL ESTÓMAGO. DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAJECIMIENTO, CONSUMION, CONVALENCIAS LENTAS, VÓMITOS. PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6. En provincia, en las principales boticas.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermohear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Pequeñas Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

En Granada: José Sanchez Burló, es-trella del Norte; M. Lopez y hermano La Sultana.

VINO DEFRESNE. Tónico-Nutritivo. Con Peptona. (Carne asimilable). HIERRO Y LACTOGENO DE CAL NATURALES. El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el más precioso de los tónicos; á su intinto, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recorran las fuerzas. Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medos repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la constuncion. DEFRESNE Proveedor de los Hospitales de Paris. Y todas las Farmacias.

En Granada, Santos Perez, Arco de las Cucharas.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.ª, MADRID. IMPORTANTE. El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.ª, en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicacion de estos medicamentos. Remitiendo prospectos en español á quien los pida y enviando los medicamentos á vuelta de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranzas del giro mútuo, letra ó sellos de franqueo. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos á todos los pueblos del mundo. VIGORIZADOR VITAL. DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS. Impotencia, esterilidad, espermatorrea, debilidad genital, pedida de esperma en sueños ó en vigilia, debilidad, padecimientos del estómago, de los nervios, pecho, hígado, bazo, jaquecas, estreñimiento, vahidos, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipocondria, dando por TÉRMINO el bienestar melior, imbecilidad, locura, extenuacion, suicidio ó muerte. Para curar de verdad léase prospecto del Sr. THOMPSON, que se da y envia gratis. Frasco, 30 Pesetas.—Medicacion para 45 dias.—Basta un sólo frasco. NO MAS SORDOS. Sordera, Dificultad, Ruidos, Fijos y todas las enfermedades de los oidos, se curan con el CONTRASORDERA THOMPSON. Caja, 4 ptas. NERVIOS. Curacion radical de todas las enfermedades nerviosas y del CORAZON con el NERVINO THOMPSON. Frasco, 25 pesetas. ÚLGERAS. CANCEROSAS, ESCROFULOSAS, ETC. y por malignas que sean, se curan radicalmente con el BALSAMO THOMPSON. Calma en el acto los más agudos dolores, detiene la infeccion y cicatriza. URETRALES, DILATACION CÓMODA Y SEGURA.—MAL DE PIEDRA. Cálculos, arenillas, expulsion rápida. Catarro vejiga, próstata, incontinen-cia y retencion de orina, flujos de la uretra, vagina y matriz, males accen-tos. El GRAN THOMPSON, grato específico Americano, es el eficaz cura-tivo sin tondar ni operar, de todas las enfermedades de las vias urinarias y matriz. Superior á todas las aguas minerales. Frasco, 3 pesetas.—Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Especialistas de España y América. Véndense tambien en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia.—En caso de duda pregunten al Director.

AGUAS AZOADAS (Privilegio Avilés por veinte años) PLAZA DEL CÁRMEN, FRENTE AL AYUNTAMIENTO, GRANADA. Aguas muy recomendadas para todos los calzarros, especialmente para los de la garganta y pecho, el asma, la tisis y toda clase de toses. Útiles tambien para la debilidad, malas digestiones y con frecuencia para las arenillas. Contra todos estos males han adquirido gran reputacion en las principales capitales de España donde se han establecido. Los aparatos de inhalacion y pulverizacion, así como la fuente para el agua en bebidas, son los más perfectos y elegantes que se conocen hasta el día. El establecimiento, confortable y elegantemente dispuesto, está llamando la aten-cion de cuantas personas lo visitan, y se halla abierto todos los dias, desde las ocho de la mañana hasta el osecurecer.

ALMACEN DE COLONIALES SAN JOSÉ, DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.ª. Pió de la Torre, donde estaba la botica. Azúcar blanco superior de caña, á 15 cuartos libra.—Id. id., á 14 id.—Id. idem id. de 2.ª, á 14 id. (está al llegar.) Arroces valencianos morenos superiores, á 7, 8 y 9 id.—Idem idem Banco, granza, á 10 id., (está al llegar.)—Bacalao inglés superior, á 17 id.—Idem blanco id., á 14 id.—Queso de bolza, á 6 reales libra.—Sal-chichon legitimo de Vich, á 13 reales id.—Jamon puro magro á 8 reales libra, en lonja, y á 10 limpio.—Chocolate de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100.—Idem de Málaga, á 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 16 por 100.—Café superior tostado y molido en el acto, á 9 reales libra.—Fideos rubios á 8, entrefinos á 9, finos y cintas á 10 cuartos libra.—Pasta superior de 1.ª, á 12 cuartos libra.—Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y carne.—Gran sur-tido en todos los articulos de comestibles finos y bastos, á precios baratísimos.—En cada libra de chocolate se dá una onza más.—Galletas finas, á 6 y 7 reales libra, y cajitas de lujo para regalos, á precios reducidos; y la clase comun, á 24 cuartos libra.

FARMACIA DE ORTIZ PUJAZON, SAN JERÓNIMO, 13, GRANADA. Emulsion de aceite de bacalao (CON HIPOFOSFITOS.) Cura las escrófulas, tisis, raquitis, anemia y consuncion. Tiene grato olor y sabor.—Frasco, ocho reales. Flixir de brea concentrado. (ALIVIO SEGURO.) Cura las toses, catarros, las enfer-medades del pecho, de la garganta y de la vejiga.—Frasco, ocho reales. Vino de peptona. El mejor reconstituyente. Nutre y dá fuerza á los convalecientes, á las per-sonas débiles y á las que padecen del estómago.—Frasco, 14 reales. Dentrífico Ortiz. Calma á seguida los dolores de muelas, impide las caries, los flemones y demás padecimientos de la boca. Per-fuma el aliento.—Frasco, seis reales.

CURA DE LA SORDERA. Los TIMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invencion, de NICHOLSON, curan á alivian la Sordera cualquiera que sea su origen.—Se han hecho curas sumamente notables.—Envíase 25 centimos y se recibirá franco, un libro de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las inter-santes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos TIMPANOS y los recomiendan eficazmente. Dirijirse á J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS.

ACADEMIA PERMANENTE DE CONTABILIDAD MERCANTIL Y DE LAS LENGUAS FRANCESA, INGLESA Y ITALIANA. Mendez Nuñez, 27, bajo. Lecciones de noche para comerciantes

Almoneda. Por susentarse su dueño, se hace de un estrado y va-rios muebles, calle de San Jerónimo, nú-mero 13, principal, izquierda, de doce á cuatro de la tarde, hasta fin de mes. PILDORAS de BLANCARD. APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Participan de todas las Propiedades del IODO y del HIERRO. 40 Rue Bonaparte PARIS. Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clo-rósis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

PAPEL RIGOLLOT. MOSTAZA EN HOJAS PARA SIMPLISIMOS INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIACEROS. DIPLOMAS DE HONOR. Medallas de Oro y de Plata. EL VERDADERO. Es superior lleva en todas las a todas las CAJAS y en todas las imita-ciones HOJAS que se han hecho, adjunta y se usa en todas las partes del mundo. SE VENDE EN PHARMACIAS. 24, Avenue Victoria, PARIS.

La Ultramarina. Géneros colonia-les del reino y ex-tranjeros, sucursal de viuda de Moron, Francisco Mingorance.—El dueño de este nuevo establecimiento, conociendo la falta que al público hace una tienda de este clase en un sitio céntrico para su comodidad, cual es el poder surtirle sin interrupcion, siguiendo á esto la buena clase de géneros, por haberse proveido de las más renombradas fábricas, como igualmente por haber hecho grandes pedidos difrectamente, lo facilita el poder competir con los de su clase en barata y buen género: en este concepto dá publicidad de algunos de sus articulos.—Chocolates, cafés, tés, tapiocas, sagú, azúcares, arroces, bacalao, quesos, sal-chichones, sopas, golletas, manteca de Hamburgo, garbanos, habichuelas, harina lacteada, candelal y de arroz; con-servas de todas clases, chorizos, jamones de Trevélez, almidones; sémolas, avellanas, guardientes anisados, vinos, licores y otra infinidad de articulos.—15, Placeta del Cármen, 15, junto á la foto-grafia de Ayola.

Para un asunto de sumo interés se desea saber el pa-radero de Agustin Garcia Miguel, extra-bienero que fué en la comandancia de Málaga, de la 5.ª compania. 3.ª seccion de El Palo, en cuyo caso se dirigirá á Albuñol.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DEL Elixir Dentifrico DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE 2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884 LOS MAS EMINENTES PREMIOS INVENTADO EN 1373 Por el Prior Pedro BOURSAUD «El empleo cotidiano del Elixir Den-tifrico de los RR.PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías rendiendo á los dientes un blanco perfecto. «Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándoles esta an-tigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preserva-tivo cerca las Aficiones dentarias.» Casa establecida en 1807. Rue Huguerie, 3. Agente general: SEGUIN BORDEAUX Hallase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

Perfumeria-Oriza L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207. PERFUMES CONCRETOS INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentracion y de suavidad desconocidos hasta ahora. Bajo las formas de Lápicos ó de Pastillas, están metidos en frasquitos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos Lápicos-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados. Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. — BASTA FROTAR LIGERAMENTE PARA PERFUMAR AL INSTANTE. AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAJES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES y a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc., etc. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envia franqueado á las Personas que lo pidan.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS. ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados: su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc. Exigir el nombre de HOGG y además la certification de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deba hallarse sobre la cu-queta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias. ADVERTENCIA.—Exigase en el rótulo el Sello azul del Estado Francés.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ACADEMIA ESPECIAL DE MÚSICA DE ANTONIO GUILLEN ARANDA, 6, Santa Inés, 6. Honorarios: Solfeo, 5 pesetas.—Canto, 7'50.—Solfeo y piano, 7'50. Venta de un piano y música.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece do á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una impor-tante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta lo-calidad, los cuales no tienen de Valdepe-ñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 cénti-mos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

Abonos. En la chocolateria, Mendez Nuñez, 31, se dan por cinco pesetas abonos de doce chocolates, que se servirán con tostada, bizcochos, ga-lletas ó bollos de leche.—El estableci-miento estará abierto á las horas de en-trada y salida de coches y trenes ó igual-mente á la de los teatros.

Doña Carolina Gonzalez Lopez de lo-caldia, los cuales no tienen de Valdepe-ñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 cénti-mos cuartilla.—1, Recogidas, 1. Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.